

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

“Recibe 30% de descuento en Toys Nicaragua al comprar con tu Tarjeta Ficohsa, Además, Tus Puntos disfruta+ valen 50% al realizar tus canjes”

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

1. Empresas Promotoras: Las empresas Banco Ficohsa Nicaragua S.A., Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. y los comercios detallados son los promotores y responsables de la presente Promoción. Cada empresa promotora será responsable del cumplimiento de la presente Promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.

2. Mecánica de la promoción:

Los tarjetahabientes y/o cuentahabientes de crédito y débito de las empresas promotoras que realicen sus consumos en Toys, recibirán un 30% de descuento, Además los Puntos disfruta+ valen 50% más al realizar sus canjes con tarjeta de crédito.

Toys	“30% de descuento al pagar con tus tarjetas de débito y crédito Ficohsa. “Tus puntos disfruta + valen 50% más”	Promoción disponible del 26 al 28 de Octubre 2023.
-------------	---	--

3. Participantes: Participan en esta Promoción las personas naturales titulares y adicionales de las tarjetas de crédito y débito emitidas por Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.

4. Vigencia de la promoción: La presente promoción estará vigente del 26 al 28 de Octubre 2023

5. Beneficios de la promoción:

5.1. Promoción 30% de descuento: Se les otorgará un descuento del 30% a todos los tarjetahabientes y/o cuentahabientes de crédito y débito que realice sus compras en el comercio mencionado en el numeral

2. Dicho beneficio será aplicado por las empresas promotoras en el estado de cuenta del cliente en un periodo de 15 días una vez finalizada la promoción.

5.2. Promoción Tus puntos valen 50% más: Se le otorgara esta promoción a todos los tarjetahabientes de crédito y débito que realicen sus compras canjeando con sus puntos disfruta + en el comercio antes mencionado.

La promoción permitirá al cliente pagar su factura en el comercio mencionado con sus puntos disfruta + acumulados, las cuales tendrán 50% más valor en comparación al valor original en comercios.

El valor promocional aparece automáticamente en el POS al momento de la consulta. Por ejemplo: Si en el POS aparece US\$75, este valor corresponde al valor de los puntos disfruta+ acumuladas por el cliente ya con 50% más valor otorgado en virtud de esta promoción, es decir, que el cliente tiene acumulado el equivalente a US\$50, pero por estar en el comercio participante, el cliente obtiene 50% más valor de sus Puntos disfruta+ de manera automática (US\$75).

La cantidad total de puntos acumulados a la fecha la podrá validar desde su perfil de disfrutamas.com.ni en la opción mis puntos, donde adicionalmente podrá ver el detalle de puntos acumulados por transacción por producto.

El valor de las millas fuera de la promoción podrá ser verificado por medio de la Banca en línea o sucursal más cercana.

6. Restricciones:

- Para participar debe realizar un consumo mínimo de C\$1,000.00 córdobas.
- Máximo de reembolso C\$300.00 córdobas.
- Aplican tarjetas de crédito y débito de Banco Ficohsa.
- La transacción debe ser procesada por el POS de Banco Ficohsa.
- El descuento será aplicado en el próximo estado de cuenta del tarjetahabiente.
- Descuento aplica una vez por cliente durante la vigencia de la promoción.
- Si el cliente realiza más de una compra en el periodo de la promoción, el descuento será aplicado a la compra de mayor valor.
- No aplica promoción sobre promoción.
- Los Puntos disfruta+ con 50% más valor estará vigente únicamente los días de la promoción
- Promoción válida para tarjetahabientes activos y que tengan Puntos acumulados al momento de la compra
- Para aplicar al beneficio de Puntos, el cliente puede realizar redención parcial o total con Puntos disfruta +, es decir solamente Puntos o Puntos más dinero.

7. Terminación o Suspensión: Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad. Asimismo, en cualquier momento las empresas promotoras podrán cambiar o modificar la vigencia de la presente promoción, la cual se publicará a través de la página web institucional de las empresas promotoras.

8. Aceptación: Queda entendido que el tarjetahabiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

9. Límite de Responsabilidad: Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.